

T.D: 00089

- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-

Numero: 000011

C E R T I F I C A :

Que existe Disponibilidad en Presupuesto para la Vigencia Fiscal del 2022
para amparar el (los) concepto(s) y valor(es) relacionados a continuacion:

Rubro Poptal	Descripcion	Disponibilidad	Valor
212020200001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PR	215,327,310.00	31,376,000.00

Valor Total : 31,376,000.00

MONTO EN LETRAS: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE.*****

Por Concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PLANEACION Y CREACION DE NUEVAS ESTRATEGIAS COMERCIALES Y DE MERCADEO PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

Para Constancia se expide en Palmira(V) a los 03 dia del mes de ENE/2022

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**I. INTRODUCCIÓN**

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA, se encuentra definido dentro de sus estatutos como una sociedad de economía mixta de responsabilidad limitada, del orden Municipal, constituida mediante escritura pública No. 1092 del 20 de Marzo de 1991 registrada en la Cámara de Comercio de Palmira, bajo el número 11142.

Ser una entidad de economía mixta significa a la luz de lo previsto en el art. 97 de la Ley 489 de 1998, que es una sociedad comercial con aportes efectuados tanto por particulares como por entidades públicas de cualquier tipo, independientemente de la participación que el Estado tenga en ellas.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA, es una Sociedad de Economía Mixta con participación del Estado en más del 90% en la conformación de su capital social, que desarrolla su objeto social a través de actividades comerciales similares a las que ejecutan los particulares, encontrándose así en situación de competencia con empresas privadas del mismo sector.

En desarrollo del objeto social y su actividad misional la Sociedad podrá celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos con entidades públicas; privadas y/o personas naturales que tengan relación directa con las actividades que integran los objetos sociales y cuya finalidad sea ejercer los derechos a las obligaciones legales convencionalmente derivados de la existencia o actividad de la compañía.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Dirección Administrativa

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., requiere contratar una persona natural o jurídica con amplia experiencia en el área comercial con la finalidad de apoyar la planeación y creación de nuevas estrategias comerciales y de mercadeo, creando un ambiente sólido de vínculos comerciales que proyecten en el futuro un crecimiento sostenido y uniforme de la entidad., ya que en la planta de cargos del personal de la entidad, no existe el personal especializado e idóneo que ejecute estas funciones.

III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**A. OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para apoyar en la planeación y creación de nuevas estrategias comerciales y de mercadeo para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.

B. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un término de duración de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Si por cualquier motivo o contingencia se llegare a presentar la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que ocasionen la suspensión de las actividades propias del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., se entenderá que la contratación a realizar y las contrataciones en ejecución podrán ser suspendidas como una medida provisional y excepcional hasta que se reanude o habilite de nuevo el servicio o terminadas a consideración del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

C. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Concertar el plan de acción para la ejecución de las actividades del presente estudio.
2. Dirigir, regular y promover la gestión comercial, el servicio integral excelente y oportuno al cliente o usuario.
3. Formular a la Gerencia políticas, planes, y estrategias para el fortalecimiento Comercial y de Servicio al Cliente del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.
4. Apoyar en las estrategias publicitarias externas e internas con el apoyo de la agencia publicitaria.
5. Diseñar la estrategia de fidelización de clientes con el apoyo del Contact Center.
6. Diseñar y ejecutar un cronograma de reuniones presenciales o virtuales para captar nuevos clientes.
7. Analizar información del sector o mercado para el desarrollo de estrategias.
8. Proponer y desarrollar estrategias comerciales según los diferentes segmentos.
9. Ofrecer los diferentes productos y servicios del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.
10. Realizar seguimiento al comportamiento de las ventas e ingresos del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA y presentar informes mensuales.
11. Apoyar a la coordinación de las estrategias de Marketing.
12. Brindar apoyo en el diseño y desarrollo de nuevos productos.
13. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Serán propiedad del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo del mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad.

EL CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte

la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.

EL CONTRATISTA por distribución de actividades por parte del supervisor, podrá ejecutar mensualmente cualquiera de las actividades antes descritas dependiendo de la necesidad del servicio.

D. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Son obligaciones generales de **EL CONTRATISTA** las siguientes:

1. Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas.
2. Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
3. Guardar absoluta reserva o confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE**.
4. Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto de este contrato.
5. Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
6. Asistir a las reuniones en los días y horas previamente informados por **EL CONTRATANTE**; con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
7. Encontrarse al día respecto del pago de aportes de salud y seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
9. Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en las obligaciones específicas del contratista. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.
10. Entregar una vez finalice el contrato al supervisor del mismo, los archivos físicos y magnéticos y documentos que tenga a su cargo en virtud del objeto del presente contrato.
11. Registrar y /o actualizar la información correspondiente a la hoja de vida en el aplicativo de orden nacional SIGEP.
12. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.
13. Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del objeto del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.
14. Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso.

15. Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y al Sistema General de Riesgos Laborales.
16. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen.
17. Mantener vigente la garantía durante la ejecución del contrato.

IV. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL PALMIRA LTDA, es una sociedad de economía mixta del orden municipal, con participación del Estado en más del 90% en la conformación de su capital social, siendo el régimen de sus actividades y el de sus servidores públicos, el de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado EICE, por lo que, en virtud de lo estipulado en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera. **ÉI CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.**, posee su manual de contratación fundamentado en el régimen excepcional para la contratación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el **Capítulo IV MODALIDADES DE SELECCIÓN, numeral 14.3 Contratación Directa**: “Es la modalidad de selección donde se selecciona al contratista sin necesidad de realizar convocatorias públicas, se aplica en los siguientes casos: “a. **Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la entidad, el cual se podrá contratar con persona naturales y/o jurídicas, cuando no exista personal de planta o éste no sea suficiente o demande conocimientos especializados.**”, es decir, que la empresa podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, teniendo solo como parámetros los precios del mercado y la experiencia específica del contratista.

La contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, por lo anterior, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA, deberá corroborar y verificar la aptitud, capacidad y habilidad del contratista, mediante los soportes de estudios y experiencia laboral que allegue, lo cual permitirá establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

REQUISITOS HABILITANTES Y/O PONDERABLES: El contratista deberá acreditar:

- Experiencia en gestión comercial mínimo dos años. (Aportar certificaciones que lo comprueben)
- No estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
- Carta de presentación de la propuesta.
- Carta de compromiso ético.
- Formato único de hoja de vida de la función pública.
- Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada, debidamente diligenciado.
- Hoja de vida personal actualizada. (persona natural)

- Fotocopia de la tarjeta profesional al 100% (persona natural) si aplica.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (persona natural o representante legal ampliada al 100%.)
- Fotocopia de títulos o diplomas (persona natural al 100%.)
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 de 2018.) (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>)
- Examen médico preocupacional. (Vigencia máxima de tres años)
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario- RUT.
- Certificación de afiliación al sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, si hay lugar a ello.

V. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. ANALISIS DEL SECTOR

Para el análisis del sector se tuvo en cuenta contrataciones realizadas por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., en la vigencia 2020 y en otras entidades, en vigencias 2019, 2020 y 2021.

EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA, con el fin de cubrir la necesidad descrita, puede contratar este servicio con personas naturales o jurídicas.

La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo, y es diversa en cada Entidad estatal de acuerdo con sus necesidades.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos anteriores.

A continuación, se consolida información bajada directamente del portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, página del SENA donde se evidencia contrataciones similares que se han desarrollado, así como los contratos que la Entidad ha ejecutado:

No Contrato	Objeto Del Contrato	Valor	Plazo	Fuente
300-08-10-001-2020	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar proyectos comerciales	\$ 36.516.666	10 meses y 13 días	Página Web de la Entidad - SECOP 1
051-16	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO A LA SUBGERENCIA TÉCNICA EN LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA COMERCIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD	\$ 7.000.000	2 MESES	SECOP I
008 - 2019	Prestación de servicios profesionales como asesor comercial de EMPAPA S.A.S ESP.	\$ 21.000.000	7 meses	SECOP I
4545_1	Prestación de servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.	\$25.000.000	6 MESES	SENA
cps 246-20	EL CONTRATISTA se obliga para con EMCASERVICIOS S.A E.S.P a prestar sus servicios profesionales brindando apoyo en el desarrollo del componente comercial del plan de aseguramiento institucional, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.	\$10.500.000	91 días	SECOP I
cto 186-2020	El contratista se obliga para con EMCASERVICIOS S.A E.S.P a prestar sus servicios profesionales, brindando apoyo en el proceso comercial para las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de los municipios de Totoró (Gabriel López), Inzá (pedregal) y Páez (Belalcázar) beneficiarios del Plan de Aseguramiento 2019 de conformidad con los estudios previos.	\$19.000.000	114 días	SECOP I
cps 108-2021	EL contratista se obliga para con EMCASERVICIOS S.A E.S.P A PRESTAR sus servicios profesionales de apoyo al seguimiento- fase iii, del proceso comercial ejecutado en el plan de aseguramiento vigencia 2019 a los municipios beneficiarios de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.	\$11.400.000	3 meses	SECOP I
300-08-10-003-2021	Prestar los servicios de asesoramiento y apoyo a la planeación y creación de nuevas estrategias	\$29.600.000	8 MESES	CDAP LTDA

Ahora bien, se realiza un promedio mensual de las contrataciones aquí descritas tomando como base un valor mensual por lo que:

Para la vigencia 2019 se tiene un valor promedio de \$3.583.000

Para la vigencia 2020, se incremento el promedio un 15% para un valor aproximado de \$ 4.125.000

Para la vigencia 2021, el valor cotizado en el mercado y contratado por la Entidad bajo exponencialmente un 5% comparado a la vigencia anterior por lo que el valor promedio es de \$ 3.750.000

Por lo tanto, teniendo en cuenta el valor de la vigencia inmediatamente anterior a la presente, se incrementa solo un 5% quedando para el año 2022 un valor mensual por honorarios de \$3.922.000.

B. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$31.376.000)**, el cual se pagará en ocho cuotas mensuales, cada una de ellas por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE (\$3.922.000)**, previo cumplimiento a las obligaciones contractuales dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones.

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro y sus correspondientes soportes para ello, lo cual es la presentación de la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; la certificación de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o el contador público según corresponda.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., ha estimado el valor de los servicios de acuerdo a las necesidades técnicas definidas, garantizando así que la apropiación presupuestal para este proyecto sea acorde con las necesidades del mismo.

El proponente es responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

C. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 000011

Fecha de Expedición: del 3 de enero de 2022

VI. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVESIBLES

- **Riesgo:** Circunstancia no imputable a las partes en el contrato, que puede presentarse en el contrato (es previsible que ocurra), aumentando su valor o desequilibrando la ecuación financiera.
- **Estimación y tipificación:** Determinar a cuál tipo de riesgo se está haciendo referencia (incremento del costo de los insumos básicos, riesgos cambiarios, normativos etc.); hasta donde el riesgo de que se trata es un riesgo previsible.
- **Asignación:** Quién asume el riesgo en caso de ocurrencia contratista o contratante. Este mecanismo tiene la finalidad de establecer con claridad las condiciones del contrato, desde el momento en que el mismo es celebrado.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Inicio	Vencimiento del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Hacia la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el cumplimiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Vulneración del Riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuándo?
1	G	IN	P	Operacional	El contratista suministra los documentos incompletos, falsos, con inhabilidad, incorrecciones, desactualizados o por fuera de los tiempos	Seleccionar a un contratista que no es idóneo, retrasos y/o suspensión del proceso	4	5	9	Externo	Contratista	Seguimiento por el personal asignado que permita establecer los tiempos de recepción de documentos y el método de verificación de cada uno	1	5	6	Alto	Si	El equipo y/o personal asignado a la tarea	Desde el inicio de la etapa de planeación	Hasta la publicación del proceso y/o contrato	Seguimiento por parte del personal asignado a la tarea	Permanente
2	G	IN	C	Operacional	Diferencia entre el valor estimado por la empresa en el estudio de oportunidad y conveniencia y el contratado	Contrato suscrito por un valor diferente al establecido en los documentos previos	2	5	7	Alto	CDAP LTDA	Revisión por parte de las personas asignadas para la estructuración de los contratos y los ordenadores de gasto en cada Dependencia	2	5	7	Alto	Si	El equipo y/o personal asignado a la tarea y ordenador del gasto	Bases de selección	Suscripción del contrato	El equipo y/o personal asignado a la tarea y ordenador del gasto	Permanente
3	G	IN	M	Operacional	El supervisor designado no publica los documentos de perfeccionamiento del contrato/Richa técnica, ARL, designación del supervisor, acta de inicio, RRC)	No cumplir con las políticas, lineamientos y/o directrices en materia de contratación	2	2	4	Bajo	CDAP LTDA	Seguimiento y control de las publicaciones de los documentos de ejecución	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación	Hasta la etapa de ejecución	Seguimiento por el supervisor del contrato	Permanente
4	G	IN	M	Operacional	El contratista presta sus servicios de manera insatisfactoria, con baja calidad y/o con bajo rendimiento en las actividades en la satisfacción de la necesidad	La Entidad no satisface su necesidad y se genera un impacto negativo en el logro y desarrollo de las obligaciones objeto del contrato afectando la gestión de la misma	4	5	9	Externo	Compartida	Establecer actividades claras que permitan su revisión y aprobación por parte del supervisor de manera eficiente. Ejecución de la baja calidad o rendimiento de las actividades asignadas al contratista. Procedimientos sancionatorios. Terminación unilateral del contrato. Hacer exigibles de las garantías de los respaldos del contrato.	1	5	6	Alto	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución	Hasta la terminación de la ejecución	Seguimiento por parte del supervisor	Permanente
5	G	EX	M	Operacional	El contratista no realiza sus aportes al Sistema de Seguridad Social	Incumplimiento contractual	1	5	6	Alto	Contratista	Realizar seguimiento periódico al pago de los aportes del sistema de seguridad social	1	4	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de ejecución	Hasta la terminación de la etapa de ejecución y/o liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Permanente

VII. GARANTIAS

El contratista deberá otorgar a favor de la entidad la garantía única de cumplimiento la cual cubre a la entidad de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es Imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria y calidad del servicio que cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.



Centro de
Diagnóstico
Automotor de
Palmira Ltda.

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Por lo tanto, el contratista deberá otorgar a favor de la entidad las siguientes garantías teniendo en cuenta la importancia del objeto materia de contratación y las actividades que serán ejecutadas en el contrato.

El contratista otorgara dichas garantías a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria y amparara:


- A) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- B) **CALIDAD DEL SERVICIO.** Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

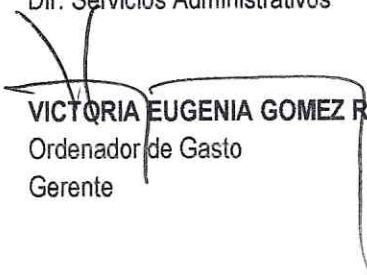
VIII. SUPERVISIÓN

La supervisión de esta contratación será ejercida por la Directora de Servicios Administrativa de la entidad.

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2.022)

Cordialmente,


GINA LINETH GUZMAN FRANCO
Dir. Servicios Administrativos


VICTORIA EUGENIA GOMEZ RAYO
Ordenador de Gasto
Gerente

Palmira, 20 de enero de 2022

Señora
TERESA MARIA ARCE RODRIGUEZ
Administradora De Empresas Especialista En Mercadeo

Cordial Saludo,

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada, requiere los servicios de una persona con idoneidad y experiencia para llevar a cabo el siguiente objeto "Prestar los servicios profesionales para apoyar en la planeación y creación de nuevas estrategias comerciales y de mercadeo para el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA", para hacerle entrega del Estudio de Oportunidad y Conveniencia que contienen los siguientes datos:

1. **Valor y Forma de Pago:** El valor del contrato es **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$31.376.000)**, el cual se pagará en ocho cuotas mensuales, cada una de ellas por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE (\$3.922.000)**, previo cumplimiento a las obligaciones contractuales dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones.

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro y sus correspondientes soportes para ello, lo cual es la presentación de la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; la certificación de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o el contador público según corresponda.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., ha estimado el valor de los servicios de acuerdo a las necesidades técnicas definidas, garantizando así que la apropiación presupuestal para este proyecto sea acorde con las necesidades del mismo.

El proponente es responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

2. **Plazo de Ejecución:** El contrato tendrá un término de duración de ocho (08) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Si por cualquier motivo o contingencia se llegare a presentar la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que ocasionen la suspensión de las actividades propias del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., se entenderá que la contratación a realizar y las contrataciones en ejecución podrán ser suspendidas como una medida provisional y excepcional hasta que se reanude o habilite de nuevo el servicio o terminadas a consideración del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA

3. **Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Palmira, o donde se señale el cumplimiento de lo requerido.

4. **Garantías:** El contratista otorgara dichas garantías a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria y amparara:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

5. Obligaciones del contratista:

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Concertar el plan de acción para la ejecución de las actividades del presente estudio.
2. Dirigir, regular y promover la gestión comercial, el servicio integral excelente y oportuno al cliente o usuario.
3. Formular a la Gerencia, políticas, planes, y estrategias para el fortalecimiento Comercial y de Servicio al Cliente del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.
4. Apoyar en las estrategias publicitarias externas e internas con el apoyo de la agencia publicitaria.
5. Diseñar la estrategia de fidelización de clientes con el apoyo del Contact Center.
6. Diseñar y Ejecutar un cronograma de reuniones presenciales o virtuales para captar nuevos clientes.
7. Analizar información del sector o mercado para el desarrollo de estrategias.
8. Proponer y desarrollar estrategias comerciales según los diferentes segmentos.
9. Ofrecer los diferentes productos y servicios del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.
10. Realizar seguimiento al comportamiento de las ventas e ingresos del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA y presentar informes mensuales.
11. Apoyar en la coordinación de las estrategias de Marketing
12. Brindar apoyo en el diseño y desarrollo de nuevos productos.
13. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Serán propiedad del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo del mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad.

EL CONTRATISTA puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.

EL CONTRATISTA por distribución de actividades por parte del supervisor, podrá ejecutar mensualmente cualquiera de las actividades antes descritas dependiendo de la necesidad del servicio.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Son obligaciones generales de **EL CONTRATISTA** las siguientes:

1. Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas.
2. Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
3. Guardar absoluta reserva o confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE**.
4. Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto de este contrato.
5. Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
6. Asistir a las reuniones en los días y horas previamente informados por **EL CONTRATANTE**; con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
7. Encontrarse al día respecto del pago de aportes de salud y seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
9. Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en las obligaciones específicas del contratista. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.
10. Entregar una vez finalice el contrato al supervisor del mismo, los archivos físicos y magnéticos y documentos que tenga a su cargo en virtud del objeto del presente contrato.
11. Registrar y /o actualizar la información correspondiente a la hoja de vida en el aplicativo de orden nacional SIGEP.
12. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.
13. Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del objeto del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.
14. Cumplir con la legislación vigente y las medidas y protocolos de seguridad que la entidad ha implementado para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal, privado o sensible a los que tenga acceso.
15. Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y al Sistema General de Riesgos Laborales.
16. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el **CONTRATISTA** dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen.
17. Mantener vigente la garantía durante la ejecución del contrato.

7. Requisitos mínimos de la persona requerida:

Presentar la siguiente documentación:

- Experiencia en gestión comercial mínimo dos años. (Aportar certificaciones que lo comprueben)
- No estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
- Carta de presentación de la propuesta.
- Carta de compromiso ético.
- Formato único de hoja de vida de la función pública.
- Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada, debidamente diligenciado.
- Hoja de vida personal actualizada. (persona natural)
- Fotocopia de la tarjeta profesional al 100% (persona natural) si aplica.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (persona natural o representante legal ampliada al 100%.)
- Fotocopia de títulos o diplomas (persona natural al 100%.)
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 de 2018.) (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>)
- Examen médico pre ocupacional. (Vigencia máxima de tres años)
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario- RUT.
- Certificación de afiliación al sistema Integral de Seguridad Social y aportes para fiscales, si hay lugar a ello.

Atentamente,

Victoria Eugenia Gómez Rayo
Gerente

Proyecto: Gina Lineth Guzman Franco. Cargo Dir. Servicios Administrativos
Reviso y Aprobo: Victoria Eugenia Gomez Rayo- Cargo Gerente

Siendo las 05:30 pm. del 26 enero de 2022, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por la señora **TERESA MARIA ARCE RODRIGUEZ**:

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO
•Experiencia en gestión comercial mínimo dos años. (Aportar certificaciones que lo comprueben)	Folio 1 al 3	SI
• No estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.	Folio 4	SI
• Carta de presentación de la propuesta.	Folio 5	SI
• Carta de compromiso ético.	Folio 6	SI
• Formato único de hoja de vida de la función pública.	Folio 7 al 9	SI
• Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada, debidamente diligenciado.	Folio 10	SI
• Hoja de vida personal actualizada. (persona natural)	Folio 11 al 12	SI
• Fotocopia de la tarjeta profesional al 100% (persona natural) si aplica.	N/A	N/A
• Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (persona natural o representante legal ampliada al 100%.)	Folio 13 al 14	SI
• Fotocopia de títulos o diplomas (persona natural al 100%.)	Folio 15 al 19	SI
• Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría)	Folio 20	SI
• Certificado de antecedentes fiscales. (Contraloría)	Folio 21	SI
• Certificado de antecedentes judiciales. (PONAL)	Folio 22	SI
• Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional.	Folio 23	SI
• Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 de 2018.) (https://inhabilidades.policia.gov.co/8080/)	Folio 24	SI
• Examen médico preocupacional.(Vigencia máxima de tres años)	Folio 25	SI
• Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del Registro Único Tributario- RUT.	Folio 26	SI
• Certificación de afiliación al sistema Integral de Seguridad Social y aportes para fiscales, si hay lugar a ello.	Folio 27 al 28	SI

Por lo anterior, **TERESA MARIA ARCE RODRIGUEZ**, cumple con todos los requisitos requeridos por La Entidad, en el estudio de oportunidad y conveniencia y la invitación a ofertar, por ende, se



Centro de
Diagnóstico
Automotor de
Palmira Ltda.

EVALUACION DE PROPUESTA

recomienda a la Gerente del Centro de Diagnostico Automotor de Palmira Limitada., facultada para contratar, acoger la propuesta presentada por la señora **TERESA MARIA ARCE RODRIGUEZ**, para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión que tiene como objeto, Prestar los servicios profesionales para apoyar la planeación y creación de nuevas estrategias comerciales y de mercadeo para el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.**

Para constancia, se firma los veintiséis (26) días del mes de enero de 2021.

GINA LINETH GUZMAN FRANCO

Dir. Servicios Administrativos

Centro de diagnóstico Automotor de Palmira
Limitada

Proyecto: Gina Lineth Guzmán Franco
Aprobó: Victoria Eugenia Gómez Rayo - Gerente

Nit 800.123.366-0
Calle 47 No. 35-91
Tel 2859815-2859822-28598-28 Cel. 3207889095
cdapalmira@gmail.com - www.cdap.com

T.D: 00090

REGISTRO DEL COMPROMISO PRESUPUESTAL

Numero: 000030

Disponibilidad Nro: 000011

Saldo...: 31,376,000.00

C E R T I F I C A :

Que en cumplimiento de las normas legales vigentes ,me permito certificar que verificada la disponibilidad Presupuestal relacionada en este documento de actual vigencia ,han si sido resgistrados en los libros de ejecucion del presupuesto ordinario de gastos, inversion de la vigencia Fiscal en curso con cargo a :

CUENTA	DESCRIPCION	C D P	DEBITO
212020200601	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	000011	31,376,000.00
TOTAL			31,376,000.00

Detalle: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PLANEACION Y CREACION DE NUEVAS ESTRATEGIAS COMERCIALES Y DE MERCADEO PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

Vigencia: 2022/09/30 A Favor de: 38877614 ARCE RODRIGUEZ TERESA MARIA
Direccion: CLL 37 44 110 Barrio: Ciudad: TULUJ Telefono: 3178556956
Valor: 31,376,000.00 Saldo: 31,376,000.00 Estado:00
Valor en letras: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE.*****